

1 **AMPLIACION DE OBJETO, CAMBIO**
 2 **DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL**
 3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 4 **COMPAÑÍA BARDANE S.A., A LA**
 5 **DE CASA DE LOS VESTIDOS S.A.**
 6 **"C.D.V.", *******
 7 **CUANTÍA: INDETERMINADA. *******
 8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 9 Provincia del Guayas, República del
 10 Ecuador, a los quince días del mes de
 11 Septiembre del ~~dos mil~~ ; ante mí, **Abogada**
 12 ~~GLORIA LECARO DE CRESPO~~, **Notaria**
 13 **Titular Novena del Cantón Guayaquil,**
 14 comparece: El señor BENJAMIN ZELIK
 15 SELECHNIK AISENSTAND,, a nombre y en
 16 representación de la Compañía **BARDANE**
 17 **S.A.**, en su calidad de Gerente General,
 18 quien acredita su intervención con la
 19 copia de su nombramiento debidamente
 20 inscrito, el mismo que se encuentra en
 21 plena vigencia y se acompaña a esta
 22 escritura como documento habilitante, de
 23 estado civil casado, de Ocupación
 24 Ejecutivo. El compareciente es mayor de
 25 edad, de nacionalidad Guatemalteco, con
 26 domicilio y residencia en esta ciudad de
 27 Guayaquil, con capacidad civil y necesaria
 28 para celebrar todo acto o contra

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



[Firma]
Abg. Gloria
Lecaro de Crespo



1 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido
2 que fue con el objeto y resultados de esta
3 escritura pública, a la que procede como
4 ya queda indicado, para que la autorice me
5 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA**
6 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el
7 registro de escrituras Públicas a su
8 cargo, una en la cual conste la
9 Ampliación del Objeto, Cambio de razón
10 social y reforma del Estatuto Social de la
11 Compañía BARDANE S.A., que se otorga al
12 tenor de las siguientes cláusulas y
13 estipulaciones: **PRIMERA COMPARECIENTE.-**
14 Comparece al otorgamiento y suscripción de
15 la presente escritura y formula las
16 declaraciones en ella contenidas, el señor
17 BENJAMIN ZELIK SELECHNIK AISENSTAND, en su
18 calidad de Gerente General de la Compañía
19 BARDANE S.A., cuya personería se legitima
20 con la copia del nombramiento que se
21 acompaña a la presente. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** El señor BENJAMIN ZELIK
23 SELECHNIK AISENSTAND,, por los derechos
24 que representa de la compañía BARDANE
25 S.A., expresa lo siguiente: **a).** Que por
26 escritura pública otorgada ante el notario
27 Vigésimo sexto del Cantón Guayaquil,
28 Doctora. Roxana Ugoloti de Portalupe, el

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
en el Cantón GUAYAQUIL



Abg. Gloria
de Crespo

0003

1 día diez (10) de agosto del dos mil
2 (2000), se constituyó la compañía ~~BARDANE~~
3 ~~S.A.~~, habiéndose inscrita en el Registro
4 de la propiedad del mismo cantón el
5 veintidós de agosto del dos mil. b) Que
6 la junta General Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el nueve (9) de
8 Septiembre del dos mil (2000) resolvió por
9 unanimidad efectuar el cambio de razón
10 social de la compañía, y consecuentemente
11 reformar el contrato constitutivo de la
12 compañía. **TERCERAS DECLARACIONES.-**
13 Con los antecedentes expuestos el señor
14 BENJAMIN ZELIK SELECHNIK AISENSTAND,, a
15 nombre y en representación de la compañía
16 BARDANE S.A., como Gerente General de la
17 misma, en cumplimiento de lo resuelto por
18 la Junta General Extraordinaria Universal
19 de Accionistas el día nueve (9) de
20 Septiembre del dos mil (2000), declara:
21 **uno.-** Que con fecha veinticuatro (24) de
22 Agosto del dos mil (2000) fue presentada
23 en la Intendencia de compañías la
24 solicitud correspondiente para reservar la
25 denominación ~~CASA DE LOS VESTIDOS S.A.~~
26 ~~"C.D.V."~~, habiendo sido aprobada la misma,
27 quedando de esta manera autorizada la
28 utilización de dicha razón social p



1 constitución de una sociedad anónima.
2 ~~dos.-~~ Que con fecha ~~nueve (9) de~~
3 ~~Septiembre del dos mil, (2000)~~ la Junta
4 General Extraordinaria Universal de
5 Accionistas resolvió efectuar la
6 ampliación del objeto, cambio de razón
7 social y consecuentemente la reforma del
8 estatuto de la compañía BARDANE S.A. por
9 CASA DE LOS VESTIDOS S.A., "C.D.V.", tal
10 como consta en dicho documento que se
11 adjunta. ~~tres.-~~ Que la cláusula segunda
12 del contrato social de constitución de la
13 compañía ha sido reformado en los
14 siguientes términos: **"CAPITULO PRIMERO:**
15 **DENOMINACIÓN, FINALIDAD, DURACIÓN Y**
16 **DOMICILIO:ARTICULO PRIMERO.-** Constitú-
17 yase en esta ciudad la compañía que se
18 denominará CASA DE LOS VESTIDOS S.A.,
19 "C.D.V.", la misma que se regirá por la
20 leyes del Ecuador, los presentes estatutos
21 y los reglamentos que se expedieren.
22 **ARTICULO SEGUNDO.-** ~~La compañía se dedicará~~
23 ~~a: z) La importación, exportación, compra, venta,~~
24 ~~distribución y comercialización de todo tipo de~~
25 ~~tejidos; Para cumplir con su objeto social~~
26 ~~podrá ejecutar actos y contratos permitidos~~
27 ~~por las leyes ecuatorianas y que tengan~~
28 ~~relación con el mismo".~~ Agregue Usted,

1 señora Notaria, las demás cláusulas de
2 rigor necesario para la validez y firmeza
3 de la presente escritura e incorpore los
4 documentos habilitantes acompañados.
5 (Firma Ilegible) Abogada GEORGINA LÓPEZ
6 SALAZAR. Registro número nueve mil noventa
7 y nueve Colegio de Abogados del Guayas.
8 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.-** En
9 consecuencia el otorgante se afirma en el
10 contenido de la preinserta minuta que
11 autorizo, la misma que se eleva a
12 Escritura Pública. Quedan agregados a
13 ésta todos los documentos de Ley. El
14 compareciente me presentó sus
15 respectivos documentos de identificación
16 personal. Leída que fue la presente
17 Escritura Pública, por mí la Notaria, de
18 principio a fin y en alta voz, al
19 otorgante, éste la aprueba en todas y cada
20 una de sus partes, se afirma, ratifica y
21 firma en unidad de acto, conmigo la
22 Notaria; de todo lo cual, **DOY FE.**

23
24 
25 BENJAMIN ZELIK SELECHNIK AISENSTAND
26 PAS. No. 2007843
27 POR BARDANE S.A.
28 R.U.C. 0998152207001

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Gloria
Lecaro de Crespo



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

LA NOTARIA



ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

ESPACIO EN BLANCO

República del
Ecuador

A CONTINUACION:



NOTARIA
NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Crespo de Crespo

DOCUMENTOS HABILITANTES





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3043272

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: LOPEZ SALAZAR MARIA GEORGINA

Fecha Reservación: 25/08/2000

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- CASA DE LOS VESTIDOS S.A. "C.D.V."
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 23/11/2000
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

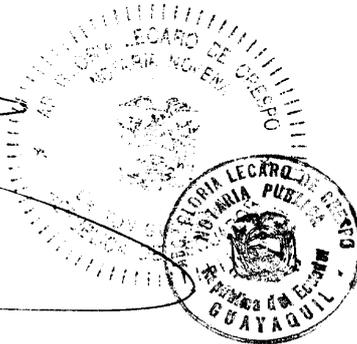
M. Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme a su original que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón; de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, ratificada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; de todo lo cual, DOY FE.

Guayaquil, 5 de Septiembre de 2000

Abg. Carlos L. Caro de Crespo
Abg. CARLOS L. CARO DE CRESPO
Notaria Novena del Cantón Guayaquil



BARDANE S.A.

Guayaquil, 23 de Agosto del 2,000

0. 07

Sr.
Benjamín Zelik Selechnik Aisenstand
Ciudad.-

De mis consideraciones:

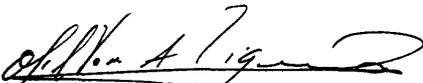
Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía BARDANE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

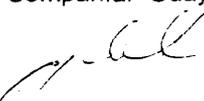
BARDANE S.A., se constituyó el 10 de Agosto del 2,000, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Agosto del 2,000.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Milton Tigreiro Salvatierra
Secretario Ad-Hoc de la
Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de BARDANE S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, 23 de Agosto del 2,000.


Benjamín Zelik Selechnik Aisenstand
Gerente General.
Direcc. Cdla. ADACE, Calle 11, No. 503 y Juan Tanca Marengo
Nacionalidad: Guatemalteca.
Pasaporte No.: 2067543

VISA: 



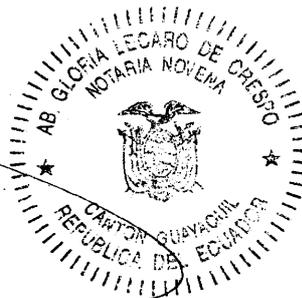
1.- En la presente fecha queda inscrito este Instrumento de **CENSO GENERAL** de la compañía **SARAH S.A.**, a favor de **EMILIANO SALAS GARCIA ALBERTO**, folio 29.375, Registro Mercantil número 10.000, Reportorio número 21.457.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Septiembre del dos mil. -

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al original que me fue exhibido, del que consérvo una copia con la presente razón; de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Ejecutivo Número 2386 de Marzo 31 de 1972; de todo ~~lo~~ cual, **DOY FE:**
Guayaquil, 8 de Septiembre del 2000.

Gloria Lecaro de Crespo
Abg. GLORIA LECARO DE CRESPO
Notaria Novena del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BARDANE S.A., CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día nueve de septiembre del 2000, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Adace. Calle 11 No. 503 y Juan Tanca Marengo, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía BARDANE S.A., a saber: Benjamín Zelik Selechnik Aisenstand, propietario de cuatrocientas acciones iguales, ordinarias, acumulativas, indivisibles, y nominativas de un dólar cada una; y , la señora Rosa Karen Sabbaj Kachler, propietaria de cuatrocientas acciones iguales, ordinarias, acumulativas, indivisibles, y nominativas de un dólar cada una. Quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado en un 25%, amparado en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de razón social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la Ampliación del objeto social de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social de la misma.

Preside la sesión el señor Dardin Guanoluisa Mero y actúa como Secretario de la Junta el señor Benjamín Zelik Selechnik Aisenstand. El presidente solicita que por Secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que éste ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y por lo tanto representado la totalidad del capital suscrito y pagado, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse, el Presidente declara legalmente instalada la misma, sometiendo a consideración el primer punto del orden del día.

Toma la palabra el señor Dardin Guanoluisa Mero para manifestar que una vez aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil la reserva de denominación CASA DE LOS VESTIDOS S.A. "C.D.V" propone a la Junta que se cambie la actual denominación social BARDANE S.A. por CASA DE LOS VESTIDOS S.A. "C.D.V."

Luego de las deliberaciones y análisis del caso la Junta resuelve por unanimidad aceptar la moción presentada por el señor Dardin Guanoluisa Mero, siendo CASA DE LOS VESTIDOS S.A. "C.D.V." la razón social que reemplaza a Bardane S.A..

Seguidamente toma la palabra el señor Benjamín Zelik Selechnik, para informar que con el objeto de cumplir con las metas propuestas por la sociedad, es necesario efectuar la ampliación del objeto de la misma y procede a dar lectura al proyecto de ampliación de objeto referido, el mismo que es como sigue:

" La Compañía se dedicará a: z) La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de tejidos. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo".



La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad ampliar el objeto de la Compañía y aprueba por unanimidad el texto propuesto y por tal motivo se reforma el estatuto social de la misma, quedando el texto como a continuación se expresa:

"CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO:

ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la Compañía que se denominará CASA DE LOS VESTIDOS S.A. " C.D.V.", la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren.

ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía se dedicará a: z) La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de tejidos;

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo".

Finalmente el Presidente de la sesión manifiesta que una vez que la Junta ha resuelto efectuar el Cambio de razón, ampliación del objeto y consecuentemente reformar el estatuto social, autorizan al Gerente General para que en nombre y representación de la Compañía BARDANE S.A., de acuerdo con lo estipulado en el contrato constitutivo realice todas las gestiones legales pertinentes para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, una vez realizada ésta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura, la cual es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 11H00. f) Dardin Guanoluisa Mero. Presidente de la Junta. f) Benjamín Zelik Selenichnik. Secretario de la Junta f) Benjamín Zelik Selenichnik. Accionista f) Rosa Karen Sabbaj. Accionista.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 9 de septiembre del 2000



Benjamín Zelik Selechnik Aisenstand
Secretario de la Junta

TIFICO: Que se otorgó ante mí, cuyo original consta en el Protocolo Escrituras Públicas a mí cargo, en fé de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de Ampliacion de objeto, cambio de denominacion y reforma de estatuto social de la compañía Bardane S.A., a la casa de los vestidos S.A "C.D.V." la que rubrico, sello y firmo en ocho fojas útiles, incluida la presente, en el lugar y fecha de su Otorgamiento.

0 09

República del Ecuador

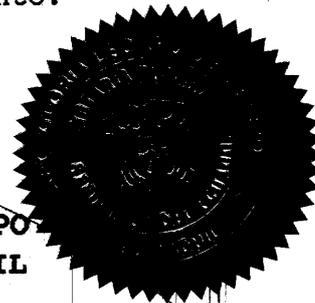


NOTARIA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



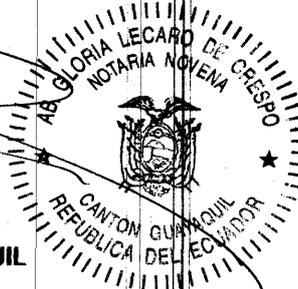
Abg. Gloria Lecaro de Crespo

[Firma manuscrita]
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de esta Escritura; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 00-G-IJ-0004854 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, emitida el 21 de Septiembre del 2000; de la escritura que antecede, de lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 10 de Octubre del 2000.

[Firma manuscrita]
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima denominada BARDANE S.A., otorgada con fecha diez de Agosto del dos mil, tomé nota de la aprobación de la presente escritura pública de Ampliación de Objeto, Cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía Bardane S.A. mediante Resolución No. 00-G-IJ- 0004854 de la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 12 de Octubre del 2000.



Roxana Ugoletti de Portaluppi
Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0004854, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y uno de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BARDANE S.A. por la de CASA DE LOS VESTIDOS S.A. "C.D.V." Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 69.809 a 69.823, Número 19.525 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.729 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. MFG
Trámite N° 50446

- Este Registro solamente garantiza la veracidad de los datos inscritos a la inscripción y no la veracidad de la información de este documento.